

Triunfo en México del pueblo boliviano

Chevron-Texaco ¡fuera! de Islas Coronado

La transnacional se va

El 14 de marzo, Chevron-Texaco anunció que cancelaba el proyecto para la construcción de la Terminal de almacenamiento de gas natural que había iniciado en Islas Coronado, Baja California, en 2004.

La transnacional había suspendido las obras de construcción desde agosto de 2006 argumentando que “el gas natural considerado para abastecer al mercado estadounidense se canalizó a una planta regasificadora de su propiedad ubicada en Japón, por lo que se decidió que los trabajos empezarían hasta que resolviera el abasto del energético para el norte de México y el sur de California” (Heras A., en *La Jornada* 14 mar 2007).

La planta “Terminal Mar Adentro” se ubicaría a 13 kilómetros de la playa, en el municipio de Ensenada y frente a las Islas Coronado.

El proyecto de Chevron-Texaco

Los antecedentes del proyecto ahora cancelado son los siguientes:

Mediante resolución RES/344/2004, de fecha 9 de diciembre de 2004, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó a Chevron-Texaco un permiso privado ilegal para el almacenamiento de gas natural.

El proyecto de Chevron-Texaco tenía por objeto “la construcción, instalación, operación y mantenimiento de un sistema de almacenamiento costa afuera que incluye: dos estructura fija por gravedad en el fondo del mar (EFG), instalaciones de atraque con una sola posición de amarre para buques-tanque, de recepción, de almacenamiento, de bombeo de GNL, de evaporación y entrega de gas natural, e instalaciones auxiliares para la operación y mantenimiento del Sistema de

Almacenamiento, así como para el alojamiento del personal operativo del mismo” (ver *energía* 58 2005, *energía* 85 2007).

El servicio que prestaría la corporación comprendía “la recepción de GNL, su conducción, depósito y posterior evaporación para la entrega de una cantidad equivalente de gas natural, en uno o varios actos, en un sistema de transporte”.

El Sistema de Almacenamiento estaba constituido por: EFG, instalaciones de recepción, almacenamiento, evaporación, y entrega de gas natural, e instalaciones auxiliares.

La ubicación propuesta del Sistema costa afuera está localizado cerca de las “Islas Coronados” (así les llama la CRE en español gabacho), aproximadamente 600 metros al Noreste de la isla Coronado Sur (el sitio), la cual se localiza a 13 kilómetros de la costa norte de Baja California y aproximadamente a 17 kilómetros de la frontera de México con Estados Unidos.

El ilegal permiso debe cancelarse

El proyecto de Chevron-Texaco incluía varias obras de infraestructura. La actividad de Almacenamiento permitida consiste en recibir, mantener en depósito, vaporizar el Gas Natural Licuado y entregarlo, en uno o varios actos. El equipo de vapor o vaporizador es “el equipo de transferencia de calor utilizado para cambiar el estado físico del Gas Natural de líquido al estado gaseoso”. La EFG es “la estructura hueca construida de concreto predominantemente, que se apoya en el fondo del mar y queda en su posición por su propio peso”.

El sistema de almacenamiento está representado por “el conjunto de instalaciones y equipos para descargar y recibir el Gas Natural Licuado, conducirlo y almacenarlo en los tanques de almacenamiento, bombearlo a los equipos de

2007 energía 7 (86) 21, FTE de México

vaporización y la entrega de Gas Natural en el punto de interconexión con otro sistema, incluyendo las instalaciones y el ducto submarino para el manejo y conducción del Gas Natural dentro del propio Sistema, hasta el punto de interconexión con otro sistema” (ver *energía* 58 2005).

Al retirarse Chevron de las Islas Coronado, el mercado del gas natural en Baja California queda en poder de Sempra Energy, misma que construye otra Terminal a través de su filial Energía Costa Azul, al norte de Ensenada, a 60 kilómetros de la frontera norteamericana.

Tanto Chevron como Sempra y demás transnacionales, en Baja California y en Tamaulipas, realizan sus actividades al margen de la ley, con base en los ilegales permisos otorgados por la CRE, asimismo inconstitucional.

Triunfo boliviano y mexicano

Los trabajadores mexicanos de la energía nos congratulamos de la decisión tomada por Chevron-Texaco. Desde antes que la CRE otorgara ese ilegal permiso señalamos que debía cancelarse. Eso debe

ocurrir ahora de manera obvia pues la transnacional suspendió unilateralmente sus actividades.

Si la corporación imperialista ha decidido retirarse de Islas Coronado es porque sus planes fracasaron. La planta de almacenamiento de gas natural se había proyectado en la euforia del entreguismo incontenible de Vicente Fox (México) y Gonzalo Sánchez de Lozada (Bolivia), quienes fungían como presidentes en sus respectivos países. Ambos, habían pactado el suministro de gas natural boliviano a los Estados Unidos.

Pero, los indígenas, campesinos y trabajadores encabezados por la Central Obrera Boliviana, impidieron el saqueo, se opusieron a que el gas fuera entregado a las transnacionales y el Goni fue echado. El nuevo gobierno presidido por Evo Morales procedió a la “estatización” de los hidrocarburos y el negocio de Fox y el Goni se fue a pique. De allí el reciente anuncio de la corporación.

Así como Chevron-Texaco salió de Islas Coronado, así deben salir TODAS las transnacionales que han invadido a México. Saludamos al pueblo boliviano y le reiteramos nuestra solidaridad combativa.

Características de los Permisos Otorgados por la CRE para el Almacenamiento de Gas Natural

Permisionario	Localización	Fecha de Otorgamiento	Capacidad de transmisión (MMp3/d)	Capacidad de almacenamiento (m3)	Permiso
2003					
Gas Natural Baja California	Costa fronteriza de Baja California	30/04/03	1,000	240,000	G/136/ALM/03
Terminal LNG de Altamira	Altamira	31/07/03	1,120	450,000	G/138/ALM/03
Terminal LNG de Baja California	Ensenada	31/07/03	1,000	340,000	G/139/ALM/03
Energía Costa Azul	Ensenada	07/08/03	1,000	330,000	G/140/ALM/03
2004					
Chevron-Texaco de México *	Islas Coronado	09/12/04	1,400	160,000	G/161/ALM/04
TOTALES			5,520	1,520,000	5

MMp3/d, millones de pies cúbicos diarios; m3, metros cúbicos. * Cancelado unilateralmente en 2007.